Junta Estatal de Educación (SBOE)

1. Redacta y aprueba los TEKS (Conocimientos y habilidades esenciales de Texas), el estándar curricular para todos los alumnos de las escuelas públicas.
2. Revisa y adopta los materiales educativos.
3. Supervisa el Fondo Escolar Permanente de Texas, que paga los libros de texto, algunas tecnologías y una pequeña cantidad de fondos generales para la educación.
4. Tiene autoridad de veto sobre las normas que le envía la Junta Estatal de Certificación de Educadores (SBEC). La SBEC supervisa el código de conducta de los educadores, los programas de preparación de educadores y los requisitos de certificación y recertificación para maestros y otros educadores de las escuelas públicas.
5. Aprueba o veta las adjudicaciones del Comisionado para las NUEVAS redes de escuelas particulares subvencionadas, también conocidas como escuelas chárter (no tiene autoridad sobre las enmiendas a los contratos de las escuelas chárter existentes que les permitan a estas escuelas ampliar sus planteles, alumnado o alcance geográfico).
6. Lleva a cabo audiencias públicas para asuntos sobre políticas clave, incluidas las solicitudes de nuevas redes de escuelas chárter.
7. Aprueba la capacitación de la junta escolar.

LOCAL

Junta Escolar

1. Establece la visión y los objetivos del distrito.
2. Contrata y evalúa al superintendente.
3. Garantiza que las políticas y procedimientos del distrito estén alineados con los objetivos y cumplan con los requisitos legales.
4. Aboga por los estudiantes y las familias.
5. Fomenta la participación de los padres y de las familias.
6. Aprueba la inclusión de referendos sobre bonos escolares en las votaciones locales para financiar proyectos de inversión de capital (edificios escolares, autobuses, tecnología).
7. Establece la tasa de impuestos del distrito escolar y busca la aprobación de los votantes cuando es necesario.
8. Revisa y aprueba el presupuesto del distrito escolar.
9. Determina, junto con el superintendente y el director financiero del distrito, cómo se distribuyen los fondos dentro del distrito.
10. Revisa y aprueba las normas para la dotación de personal del distrito, los planes de compensación y las escalas salariales.
11. Adopta las políticas relativas a la contratación, asignación, evaluación y despido del personal del distrito escolar.
12. Discute temas clave para el distrito en las reuniones públicas de la junta escolar que ofrecen oportunidad para comentarios del público.

¿QUIÉN HACE QUÉ?

Los funcionarios elegidos en todos los niveles de gobierno toman decisiones sobre la educación. Afortunadamente, usted tiene voz para decidir a quién se elige. Entonces, conozca quién hace qué, investigue a los candidatos y luego ¡vaya a las urnas a votar!

FEDERAL

Presidente de los Estados Unidos

1. Nombra al Secretario de Educación, quien supervisa el Departamento de Educación.
2. Presenta al Congreso la propuesta de presupuesto, que incluye fondos para educación.
3. Tiene el poder de vetar proyectos de ley.
4. Elige las agendas políticas para promover prioridades como los vales escolares, las escuelas chárter, los exámenes y otros asuntos de importancia.
5. Declara emergencias federales y, junto con el Congreso, dirige la ayuda en casos de desastres.

Congreso de los Estados Unidos (Senado y Cámara de Representantes)

1. Redacta y aprueba leyes sobre cuestiones de educación pública, como la evaluación, la rendición de cuentas, el financiamiento, las escuelas chárter, los vales escolares y otros como una condición de recibir fondos federales.
2. Aprueba el presupuesto, incluida la distribución de los fondos federales para la educación.
3. Celebra audiencias sobre cuestiones de políticas públicas para llevar a cabo su función de supervisión.
4. El Senado de los Estados Unidos también confirma los nombramientos presidenciales, incluido el de Secretario de Educación.

ESTADO:

Gobernador de Texas

1. Nombra al Comisionado de Educación, quien interpreta y aplica las leyes sobre financiamiento, exámenes y responsabilidad; supervisa las certificaciones de los maestros; y ejerce la aprobación exclusiva de la expansión de escuelas chárter para las redes existentes de escuelas chárter y aprueba las solicitudes de nuevas redes de escuelas chárter (sujetas a la aprobación final de la Junta Estatal de Educación elegida).
2. Tiene el poder de vetar proyectos de ley y tiene veto sobre las partidas presupuestarias del estado.
3. Establece los temas de emergencia durante una sesión ordinaria y tiene autoridad para convocar sesiones legislativas extraordinarias.

* *El Comisionado de Educación de Texas designado y la Junta Estatal de Certificación de Educadores designada tienen autoridad significativa; sin embargo, estos cargos no están sujetos a elecciones. Estos cargos son designados por el Gobernador de Texas.*

Vicegobernador de Texas

1. Preside el Senado y determina los proyectos de ley que se escucharán.
2. Nombra a los presidentes de los comités del Senado, incluido el presidente de la Comisión de Educación del Senado.

Vea qué influencia tienen los oficiales elegidos en cada nivel de gobierno sobre los temas que son importantes para usted:

texaseducatorsvote.com

Legislatura de Texas (Senado y Cámara de Representantes de Texas)

1. Redacta las leyes que rigen todos los aspectos de la educación pública, como:
   a. Financiamiento para escuelas públicas: el 92% del financiamiento de la educación pública lo determina la legislatura estatal, con una importante capacidad para dirigir los fondos hacia programas o iniciativas particulares.
   b. Los requisitos de los exámenes para los estudiantes de Texas (cuánto, exámenes de alto impacto, cuáles exámenes).
   c. Diseño del sistema de rendición de cuentas para los distritos y escuelas de Texas (cómo calificar a las escuelas, qué factores deben incluirse en el sistema de rendición de cuentas, etc.).
   d. Supervisión del Comisionado de la Agencia de Educación de Texas (TEA), quien puede aprobar la expansión de la red de escuelas chárter.
   e. Escuelas chárter: gobernanza, operación, responsabilidad, transparencia y expansión.
   f. Cuestiones relativas al financiamiento del profesorado (cómo financiar la paga del profesorado, servicios médicos, jubilación, etc.).
2. La Cámara de Representantes de Texas elige al Presidente de la Cámara, que establece el orden del día y nombra a los presidentes de los comités de la Cámara de Representantes, incluido el presidente del Comité de Educación Pública de la Cámara.